



INFORME ALTERNATIVO CONJUNTO



COALICIÓN
CIUDADANA
CONTRA LA
TORTURA

1. Adopción de la ley contra la tortura
2. Investigación de los actos de tortura y malos tratos
3. Reparación a víctimas por tortura y otros malos tratos
4. Mecanismo nacional de prevención de la tortura (MNP)
5. Muertes en custodia y centros militares
6. Embarazo de niñas, adolescentes y matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados
7. Vulneración de derechos humanos de personas LGBTIQ



1. ADOPCION DE LA LEY CONTRA LA TORTURA

Estado actual de la implementación

- 29 de octubre 2024: **Aprobado por el pleno de la Cámara de Senadores** de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.
- Pasa a la cámara de diputados para su discusión



Recomendaciones

1. Impulsar y brindar apoyo para la aprobación y promulgación del proyecto de ley que permita tipificar adecuadamente el delito de tortura, que contemple de manera integral la sanción, investigación, prevención y reparación de acuerdo a estándares internacionales.
2. Aprobar el Proyecto de Ley N° 080: “Ley Integral para prevenir, sancionar, investigar y reparar la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes” que tipifica adecuadamente el delito de tortura y que garantiza la prevención, sanción e investigación de acuerdo a estándares internacionales.



2. INVESTIGACION DE LOS ACTOS DE TORTURA Y MALOS TRATOS



El **81,82%** de las denuncias de casos de tortura han sido **cerradas**, desestimadas, rechazadas o sobreseídas.

Recomendaciones

1. **Garantizar investigaciones prontas, independientes, imparciales, efectivas y exhaustivas**
2. **Garantizar mecanismos de denuncia segura para las víctimas**
3. **Promover espacios de formación y capacitación para operadores de justicia**



3. REPARACION A VICTIMAS POR TORTURA Y VIOLACIONES A SUS DERECHOS



Recomendaciones

- 1. Desarrollar políticas públicas** para que víctimas de tortura y malos tratos accedan a la reparación integral de acuerdo a estándares internacionales.
- 2. Promover la especialización de los profesionales** que brinden atención a las víctimas de tortura dentro del Sistema Único de Salud.
- 3. Establecer medidas de calificación o recalificación que no promuevan la revictimización** de las personas afectadas.



4.

4. MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA



Actualmente el MNP no tiene independencia financiera, funcional y administrativa de la defensoría del Pueblo.

Recomendaciones

1. **Asegurar que el Mecanismo Nacional de Prevención cuente con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para llevar a cabo su labor de manera eficaz y eficiente.**
2. **Asegurar que el Mecanismo Nacional de Prevención tenga independencia funcional del mandato de la Defensoría del Pueblo.**



5. MUERTES EN CUSTODIA Y CENTROS MILITARES



Evitar la impunidad de las muertes en custodia y lograr el esclarecimiento de las condiciones en las cuales se dan estos hechos es fundamental.

Recomendaciones

1. Capacitar de manera continua a funcionarios penitenciarios, policiales, fiscales e investigadores sobre los estándares internacionales para la investigación de muertes bajo custodia.
2. **Garantizar que todos los casos de muerte bajo custodia sean investigados** con prontitud e imparcialidad por un órgano independiente, teniendo debidamente en cuenta el Protocolo de Minnesota.



teşekkür
Děkuji
bedankt
Faleminderit
Tack
Gratias
Merci
Obrigada
Hvala
Kiitos
Multumesc
Köszönöm
du
Grazie
Gracias
have
Dziękuję
DANKE
Thanks
Obrigado
Tak
skal